



PUNTA ARENAS, abril 14 de 2009

N° 1166 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su reglamento;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Licitación o Propuesta Pública por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10°, N° 8 y artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Adquisición de Insumos Informáticos para Instalación de redes en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
2. **QUE**, conforme al artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio 70%, Presencia Regional 10% y Plazo Entrega 20%.
3. **QUE**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, quien obtuvo el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación señalados precedentemente;
4. **QUE** se encuentra inscrito en el Registro Chileproveedores lo que acredita que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, la Adquisición de Insumos Informáticos para Instalación de redes en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas , ID 2348-49-L109 al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	: BERNARDITA TERESA NAVARRO ULLOA	
R.U.T.	: 6.616.399-7	
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
6	Cajas de cable UTP Cat5e 305 mts Unifilar 4 Pares,Njoy Tech	\$ 275.400.-
500	Conectores RJ-45 CAT5e 8C Pack-100, NEXXT	\$ 52.500.-
TOTAL NETO		\$ 327.900.-

2. **DECLARASE INADMISIBLE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las **Líneas 1 y 2** por rechazarse su oferta técnica.
3. **PUBLIQUESE** en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.999 del presupuesto municipal vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/mmm.-

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control
- Antecedentes
- Archivo.-